

I Introducción

La igualdad de condiciones de empleo para la mujer y el hombre en nuestro país existe en letra de la ley. Con excepción de algunos incisos del Código de Trabajo que hablen de trabajos insalubres para mujeres, no existe ningún impedimento legal que obstaculice el trato igualitario de hombres y mujeres frente al empleo. Sin embargo en la realidad, múltiples obstáculos se oponen al progreso de la mujer, a su propio desarrollo y a su plena integración al desarrollo del país. Analizaremos algunos de estos factores.

II Situación de la mujer trabajadora frente al empleo.

A pesar de que durante el quinquenio 1975-1979(1) se han hecho algunos esfuerzos para llenar la brecha existente entre el número de hombres y mujeres que trabajan(*) éstos son esporádicos y no reflejan ni una política definida, ni una acción permanente de las instituciones públicas y privadas que aceleren el logro de una meta, por lo menos moderada en cuanto al tema "Igualdad de condiciones de empleo para la mujer y el varón".

La educación y la formación a corto plazo, indispensables instrumentos para asegurar a la mujer oportunidad de empleo oportuno y de acuerdo con sus posibilidades, los llamados impedimentos sociales para la mujer, tales como: la responsabilidad de cuidar los hijos o miembros de la familia, no han variado. La mujer continúa experimentando la carencia de centros u hogares diurnos localizados cerca del lugar de trabajo de la mujer o en sitios de fácil acceso para ella. Culturalmente, si ambos padres trabajan y un niño enferma, aún se espera que sea la madre trabajadora quien se ausente del trabajo para cuidar del miembro enfermo. La carga de preparar alimentos, mantener en buena condición el hogar etc, sigue siendo función definida para la mujer en la mayoría de los hogares.(2)

En lo que se refiere a preparación para empleo, la situación de la mujer sigue siendo tradicional(**). La mujer se casa joven, no logra continuar estudiando y al regresar a buscar empleo después de un periodo de

(1) Encuestas de Hogares 1976-1977-1978. Dirección General Estadística y Censos- Ministerio de Trabajo. Costa Rica

(2) Trabajo elaborado para el Congreso de Mujeres de Negocios y Profesionales de las Americas, por la Dra. Irma Morales de Flores. 1979.

(*) Ver Anexo N^o 1 y N^o 2

(**) Ver Anexo N^o 3 y N^o 4